



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de Febrero de 2020
SDM-SC- 35209

Señor (a):
JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ
Calle 17 No. 13- 03 Este
B/ Maipore
Mosquera - Cundinamarca.

REF: RESPUESTA SDM 35425/2020

Señor Suarez:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000021447986** de fecha **26/10/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **ENTREGA INMEDIATA (EIS)**, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C. 26 FEB 2020		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Remitente
Nombre Razón Social: ALDAMAR S.A.S.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA247187745CO

Destinatario
Nombre Razón Social: JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ
Dirección: CALLE 17 #13-03 ESTE MAIPORE
Ciudad: MOSQUERA CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 27022020
Fecha admisión: 16 12 56

2. DATOS DEL PROPIETARIO								
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE		
SUAREZ			DIAZ			Juan Sebastian		
VIT	NN	PASAPORTE	C. EXTRAJ.	I. IDENT.	NUM.	C. DIPLOMATIC	No DOCUMENTO	
N	E	P	E	T	U	D	1018467304	
REGION					CIUDAD		TELEFONO	
de SA N- 22-23.					Bogotá		374351652	
Firma del Propietario								
Juan Suarez								

aría Distrital de Movilidad
37 - 35

o: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC, CENTRO
Orden de servicio: 10782209

Fecha Pre-Admisión: 28/10/2018 18:18:53



YG207742365C0

1111 468 2 Pisos - F P. ladrillo Caja Blanca	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000021447886 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C.C./T.L: 8999999051 Teléfono: 3848400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NT</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No resido</td><td>FA</td><td></td><td>Fallido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Cauturado</td></tr><tr><td>DS</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	NT	N2	No contactado	NS	No resido	FA		Fallido	NR	No reclamado	AC		Apartado Cauturado	DS	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	DE	Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2		Cerrado																													
NE	No existe	NT	N2	No contactado																															
NS	No resido	FA		Fallido																															
NR	No reclamado	AC		Apartado Cauturado																															
DS	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																															
DE	Dirección errada																																		
Destinatario	Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ/JYR33D Dirección: CL 84 No. 22 - 23 Tel: 03284351852 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111211187 Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111468	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contener: Observaciones del cliente : COMPAREND0	Fecha de entrega: 28/10/2018 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Ter 31 00 18	1111 587 UAC, CENTRO CENTRO A																															

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 750 0 95 4 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01800 8120 / Tel contacto 076 4772005. Más Transporte. Lic. de cargo 0000000 del 20 de mayo de 2014. Por: Mónica López. DUE 17 de 5 septiembre del 2014. Usando este correo electrónico se le notificará el centro de su envío publicado en la página web 4-72. En caso de tener problemas con el envío, por favor, comuníquese al teléfono de atención al cliente 4-72.com.co

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Nombre: JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1278729	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/28/2018	12/28/2018
2018	1278729	3	FALLO	01/02/2019	

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT *Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo



Bogotá D.C., 19 de Febrero de 2020
SDM-SC- 35209

Señor (a):
JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ
Calle 17 No. 13- 03 Este
B/ Maipore
Mosquera - Cundinamarca.

REF: RESPUESTA SDM 35425/2020

Señor Suarez:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000021447986 de fecha 26/10/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **ENTREGA INMEDIATA (EIS)**, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación.

21. DATOS DEL PROPIETARIO									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES			
Suarez.			Diaz.			Juan Sebastian			
☒	NT	NN	PASAPORTE	C. EXTRANJ.	T. IDENTI.	NUF	C. DIPLOMATIC	No. DOCUMENTO	
☒	N	X	F	E	T	U	n	1018467304	
DIRECCION					CIUDAD			TELEFONO	
Calle 84 N= 22-23.					Bogota			304351652	
FIRMA DEL PROPIETARIO									
Juan Suarez									



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10762209

Fecha Pre-Admisión: 26/10/2018 18:16:53



YG207742365C0

1111 468 2 Pisos - F P. ladrillo Teja Blanca	Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000021447886 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NT/C.C/T.A: 899999061 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones:	<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No resido</td><td>FA</td><td>FA</td><td>Fallido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>NR</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>NR</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No resido	FA	FA	Fallido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	NR	Dirección errada				1111 587 UAC.CENTRO CENTRO A
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																																
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																																
	NR	No resido	FA	FA	Fallido																																
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																																	
NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																																	
NR	Dirección errada																																				
Destinatario	Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ/JYR33D Dirección: CL 84 No. 22 - 23 Tel: 03204351652 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111211187 Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111468	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																																	
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.																																	
11115871111468YG207742365C0																																					

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 2610 #35 A 55 Bogotá / www.472.com.co / línea Nacional 018000 4720 / Tel contacto 030 4722005. Mx Transporte, las de cargo 000220 del 20 de mayo de 2014/4a. Rm. Manizales Leguía 01/057 de 5 septiembre del 2014. El usuario debe estar en conformidad con las condiciones del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Se trata de datos personales que no se deben divulgar. Para obtener más detalles consulte la línea 472 o correo electrónico 472.com.co

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre: **JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1278729	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/28/2018	12/28/2018
2018	1278729	3	FALLO	01/02/2019	

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT *Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
		1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	1 2	Dirección Errada	1 2	Fuerza Mayor	
	1 2	No Reside			

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuido: Fanny Ortiz						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: home apto						Observaciones:					



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19498

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-35425/ JUAN SEBASTIAN SUAREZ DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35209 d eI 19 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

35425.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)